RESOLUCION N° 3491 /2017 EXPEDIENTE N° 6772/17

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2017.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre del corriente año, las horas extras que realizará 1 (un) agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial, con un límite máximo de 3 (tres) horas diarias y en días hábiles, para desempeñarse en la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Vocalía del doctor Rosatti-.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) Hacer saber a la Vocalía del doctor Rosatti que deberá informar mensualmente a la Unidad de Auditoría Interna la cantidad de horas extraordinarias laboradas por el agente autorizadas en la presente resolución.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION